

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo y social el proyecto de construcción del Centro de Formación en Teatro y Animación Sociocultural y Sala de Espectáculos, por parte de la Asociación Civil "El Brote", ubicado en la calle Beschedt 540 de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 70/2011